



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

VIGILANCIA DE LA MORTALIDAD POR PROCESOS RELACIONADOS CON TEMPERATURAS ELEVADAS

Informe de agosto 2018

Dirección General de Salud Pública



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	3
I. SITUACIÓN CLIMÁTOLÓGICA EN CASTILLA Y LEÓN.....	4
II. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO.....	5
III. MONITORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD DIARIA (MoMo).....	7
IV. MORTALIDAD ESPECÍFICA (VIMTE).....	7



INTRODUCCIÓN

El objetivo del *Sistema de Vigilancia de la Mortalidad por Procesos Relacionados con Temperaturas Elevadas (VIMTE)* es conocer el riesgo de los incrementos de temperatura con aceptable fiabilidad, así como el impacto que estas temperaturas tienen sobre la salud de la población medido en términos de mortalidad.

Como en el año anterior, siguiendo lo establecido en el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas frente a los Excesos de Temperaturas sobre la Salud, el día 1 de Junio se puso en funcionamiento el *Sistema VIMTE 2018* y se mantendrá activo con carácter general hasta el 15 de septiembre (permitiendo el Plan Nacional que la activación se prolongue hasta el 15 de octubre en función de la previsión de temperaturas). Dicho sistema proporciona información sobre la mortalidad atribuida a procesos relacionados con las temperaturas elevadas.

El Sistema VIMTE recibe de forma urgente información de los fallecimientos por procesos relacionados con temperaturas elevadas ocurridos en centros públicos a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria (Atención Primaria, Atención Especializada y Gerencia de Emergencias Sanitarias), mientras que la información de los centros privados (que notifican las defunciones por dichas causas de los centros sanitarios no adscritos a Sacyl, incluido el ámbito de la salud laboral) es recabada por los Servicio Territorial de Sanidad. Los Institutos de Medicina Legal de Castilla y León comunican de manera urgente los fallecimientos certificados por sus facultativos por causas objeto de este sistema de información.

Para garantizar la exhaustividad del sistema, durante el periodo de vigilancia, en caso de no haber tenido conocimiento de ningún fallecido por procesos relacionados con las temperaturas elevadas, los centros confirmarán quincenalmente esta circunstancia al Servicio de Información de Salud Pública, donde se ha realizado el análisis conjunto de los datos y el informe mensual



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

correspondiente. Además, siguiendo las recomendaciones del Plan Nacional, se realiza de manera urgente por parte de la Dirección General de Salud Pública la comunicación al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de los fallecimientos atribuibles a Temperaturas Excesivas.

I. SITUACIÓN CLIMÁTOLÓGICA EN CASTILLA Y LEÓN¹

Las principales características climatológicas del mes de agosto en Castilla y León han sido las precipitaciones muy escasas, con muchas oscilaciones térmicas pero con una temperatura media muy superior a lo normal, sobre todo los registros de temperaturas máximas (su valor medio ha sido el tercero más alto desde 1951, sólo superado en 1991 y en 2003).

Agosto ha tenido un carácter MUY CÁLIDO en la mayor parte de la Comunidad, si bien en el extremo Noreste ha sido CÁLIDO, con temperaturas que se han situado 1,5 °C por encima de su promedio.

Al contrario que en los otros meses de verano, han sido las temperaturas diurnas las que han destacado por sus valores muy superiores a lo esperado y han configurado el balance mensual. Fue la primera semana del mes la que registró los valores más relevantes, tanto de máximas como de mínimas. Entre el día 1 y el día 6 se llegaron a alcanzar temperaturas superiores a 35 °C en gran parte de la Comunidad, con un valor extremo cercano a los 43 °C en el Valle del Tiétar (Ávila). En el Observatorio de Zamora el día 6 se alcanzó el valor más alto de su serie histórica (efeméride) para el mes de agosto, con 40,4 °C. En esas fechas también se registraron noches tropicales (temperatura mínima superior a 20 °C), sobre todo en el Suroeste de la Comunidad, que se repitieron en zonas de valle del Sur del Sistema Central en diferentes días del mes.

¹La información contenida en este epígrafe se extrae de los informes Mensuales Climatológicos para Castilla y León de la AEMET.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

A partir del día 7 las temperaturas disminuyeron de media casi 9 °C en tan sólo 3 días y prosiguieron con continuos ascensos y descensos, oscilando en torno a lo normal hasta finalizar el mes, si bien con una tendencia más positiva en los valores diurnos. En el Observatorio de Zamora se alcanzó el mayor número de días con temperaturas máximas superiores a 30 °C, con 27 días.

Los días más fríos fueron los días 10, 18 y 25. El día 18 se registró el valor más bajo de temperatura mínima, con 3 °C en áreas próximas al Sistema Ibérico y a la Cordillera Cantábrica.

II. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO

Durante el mes de agosto el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud ha comunicado un total de 37 niveles de riesgo en Castilla y León (Tabla 1). La mayor parte de ellos ocurridos en los primeros 6 días de mes.

El **nivel 3 o de alto riesgo** se produce cuando se espera que en los siguientes 5 días las temperaturas máximas y mínimas previstas superen simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos. Este nivel fue activado en nuestra Comunidad Autónoma en 7 ocasiones (los días 1, 2 y 3 en la provincia de Salamanca y los días 1 y 2 en las provincias de Valladolid y Zamora).

El **nivel 2 o de riesgo medio** se produce cuando se espera que en los siguientes 3 ó 4 días las temperaturas máximas y mínimas previstas superen simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos y fue activado en nueve ocasiones (los días 2 y 3 en las provincias de León y Palencia, los días 1 y 4 en Valladolid y Zamora y el día 4 en Salamanca).



El **nivel 1 o de riesgo bajo** se produce cuando se espera que en los siguientes 1 ó 2 días las temperaturas máximas y mínimas previstas superen simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos y se activó en 21 ocasiones, siendo más frecuente la activación de este nivel en las provincias de Burgos, León y Salamanca.

Provincia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	TOTAL
Ávila	1	-	-	1
Burgos	4	-	-	4
León	4	2	-	6
Palencia	3	2	-	5
Salamanca	4	1	3	8
Segovia	-	-	-	0
Soria	2	-	-	2
Valladolid	1	2	2	5
Zamora	2	2	2	6
TOTAL	21 (57%)	9 (24%)	7 (19%)	37 (100%)

Tabla 1: Número de días en los que se ha activado algún nivel de riesgo en Castilla y León (agosto 2018).

Cabe destacar que el 2 de agosto fue el día del mes con más niveles de alerta en Castilla y León (se activó algún nivel de alerta en todas las provincias de la Comunidad excepto es Segovia) y las provincias en que con más frecuencia se activó algún nivel de alerta fueron Salamanca, León y Zamora.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

III. MONITORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD DIARIA (MoMo)

El sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo) gestionado por el Centro Nacional de Epidemiología, del Instituto de Salud Carlos III, tiene por objetivo estudiar las desviaciones de la mortalidad general diaria observada con respecto a la esperada según lo observado en las series históricas de mortalidad y adelantar la detección de posibles situaciones de alerta por excesos inesperados en la mortalidad diaria. La fuente de información es la mortalidad por todas las causas de los municipios que cuentan con registros civiles informatizados. Para ello recibe datos del Ministerio de Justicia, del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Agencia Estatal de Meteorología.

El modelo incluye tres tipos de señales de alerta, destacando una alerta por exceso de mortalidad severo (exceso de mortalidad continuada que se acompaña de, al menos, de un exceso puntual o se supera el límite superior al 95% de la suma de la mortalidad esperada durante ese mismo periodo), situación en la que hay una alta probabilidad de que el exceso de mortalidad observado esté asociado al calor.

Durante el mes de agosto no se ha identificado un exceso de mortalidad severo (Nivel de alerta 3) en ninguna de las provincias ni en la Comunidad de Castilla y León.

IV. MORTALIDAD ESPECÍFICA (VIMTE)

La mortalidad específica hace referencia al número de personas fallecidas durante el periodo de vigencia del Sistema VIMTE por causa de la exposición al calor natural excesivo y que, siguiendo la recomendaciones del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, son notificadas al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por las Autoridades sanitarias autonómicas.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

Durante el mes de agosto los servicios sanitarios de Castilla y León no han comunicado al Sistema VIMTE ningún fallecimiento atribuible a procesos relacionados con las temperaturas elevadas

18 de septiembre de 2018

Servicio de Información de Salud Pública